Ordinario

En la ciudad de Cartagena en veinte dias del mes de Febrero de mil y seiscientos y ochenta y cinco años estando en el Ayuntamiento de esta ciudad los señores D. Gerónimo de Navarro Alcalde mayor D. Juan Garcia Campero D. Alonso Ortiz D. Pedro Garcia D. Agustin Franco Campero y D. Simon Garcia Arpero Regidores acordaron lo siguiente

Vistose una carta escrita al Capitan don Juan Pardo de Lagunas por orden de Don Francisco Gonzalez de Murcia en que le manda embargue los navios de la Armada de Tierra firme y los que asistieren de su cargo de manera que no puedan salir de este puerto sin su licencia y que para ello se le ofrezca el auxilio que pidiere y se le pague como es justo y se le pida por parte de esta ciudad se sirva de mandar que los navios que se hallaren en este puerto se embarguen y que